

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1979

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 MAY 2011

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El memo N° 328 de fecha 09/05/2011 de la Dirección de Aseo y Ornato

2.- La conformidad de Gabinete mediante Prov.N° 304 y Memorandum N° 430 de fecha 25/05/2011 de Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO :

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don Elías Sepúlveda Muñoz, Cedula de Identidad N° 9.584.554-4, Auxiliar Grado 15° E.M.R., quien tendrá la conducción del vehículo de propiedad Municipal, PULLMAN PLACA PATENTE CHY 45-4, para un viaje a la Quinta Región el día 10 de Mayo del 2011

2°.- **ESTABLECESE** asimismo que el Municipio, a través del Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Elías Sepúlveda Muñoz, a la Quinta Región, por el día 10 de Mayo del 2011, (1 día 40%).

3°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.SCV.olc.